

Oficio: **SDS/SSDU/514/X/2014**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

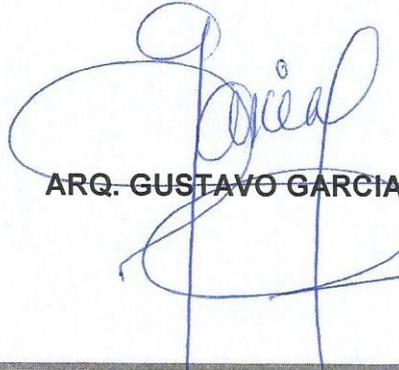
LIC. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto y por instrucciones del C. Secretario de Desarrollo Sustentable, **C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA**, le informo que dentro de la presente Administración 2012-2015 **NO SE HA OTORGADO** por esta Subsecretaria de Desarrollo Urbano Municipal,, **LICENCIA DE USO DE SUELO Y/O LICENCIA DE USO DE EDIFICACION**, de los giros denominados, **CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES**, para su operación en el municipio de Juárez Nuevo León. Lo anterior en acto a lo dispuesto por lo establecido en los numerales 23 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 127 BIS de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como por lo establecido en el acuerdo número 8-ocho de la Sesión Ordinaria número 14-décimo cuarta de fecha 20 de marzo de 2013-dosmiltrece del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Lo anterior le informo a usted para los efectos legales que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier aclaración o duda que al respecto se pueda suscitar.

AT E N T A M E N T E.-
JUAREZ, NUEVO LEON A 07 DE OCTUBRE DEL 2014.
EL C. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE


ARQ. GUSTAVO GARCIA IBARRA.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
OFICINA DEL SECRETARIO

RECIBIDO
07 OCT 2014
2:56 pm
CD. BENITO JUAREZ, M.
ADMINISTRACION 2012-2015